



CUARTA CONVOCATORIA PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS “LIDERAZGO TRANSFORMADOR” FUNDACIÓN COPPEL – FUNDACIÓN UNAM 2025

Con el propósito de potenciar talentos universitarios con vocación y compromiso social, para incidir en comunidades y que busquen seguir preparándose para impactar positivamente en la sociedad, la Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación Coppel, con el apoyo de la Fundación UNAM AC, convocan al alumnado de la UNAM a participar en el proceso de selección de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Estímulos “Liderazgo Transformador” Fundación Coppel – Fundación UNAM, 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

Podrán participar las (os) alumnas (os) de la UNAM que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritas(os) a partir del segundo año o tercer semestre, de alguna de las carreras a nivel Licenciatura.
- Ser alumna(o) regular.
- Contar con un promedio de calificación general mínimo de 8.50, comprobable con el Historial Académico actualizado.
- Presentar de manera individual o en equipo, de hasta dos personas, que reúnan las bases anteriores, un proyecto de impacto social en cualquier etapa de desarrollo y que tenga un impacto de mínimo 6 meses.
- No contar con otro apoyo económico para el mismo fin.
- No haber sido beneficiaria/o de este programa en sus ediciones anteriores.

REGISTRO DE SOLICITUD

Las(os) interesadas(os) deberán registrarse de manera individual al programa en la página:

https://www.fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php para lo cual deberán de contar con los siguientes documentos, en formato pdf o jpg en archivos separados:

- Historial académico vigente.
- Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2024-2025 o al semestre 2025-2.
- Identificación oficial (credencial del Instituto Nacional Electoral o del pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial de la UNAM
- Comprobante de ingresos. (En caso de no contar con él, presentar una carta elaborada por el principal sostén económico, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada y anexando una fotocopia de su credencial de elector, por ambos lados)
- Proyecto de impacto social en el formato descrito en el apartado correspondiente.
- Carta de recomendación (extensión máxima de una cuartilla) dirigida al Comité de Selección del Programa, una por parte de un Personal Docente de la UNAM indicando número telefónico y correo electrónico de contacto.
- Carta de exposición de motivos (extensión máxima de una cuartilla) dirigida al Comité Evaluador del Programa, donde exponga las razones que le impulsan a participar en el programa y el impacto en su proyecto.

Las(os) interesadas(os) deberán de brindar su Consentimiento en el Aviso de Privacidad para el uso de datos personales, contenido en la página de registro.

El período de registro de la documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria y a más tardar a las 20:00 horas del 24 de marzo de 2025. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO

Se otorgarán hasta **10 estímulos**, los cuales consisten en un apoyo económico de hasta **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que será transferido al alumnado que resulte beneficiado, de la siguiente manera:

- Primera transferencia por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), después de la publicación de resultados y una vez concluido el registro de cuenta bancaria por parte de la persona beneficiaria.
- Segunda transferencia por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), al haber transcurrido tres meses desde el inicio del proyecto y una vez que la persona beneficiaria entregue el parcial.
- Tercera transferencia \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), al haber transcurrido por lo menos seis meses del inicio del proyecto y una vez que la persona beneficiaria entregue el reporte final.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL

Podrán participar Proyectos de impacto social en cualquier etapa de desarrollo y que tenga un impacto de mínimo 6 meses a partir de la publicación de la presente convocatoria, mismos que deberán presentarse en un máximo de 5 cuartillas con fuente Arial de 11 puntos en formato PDF.

El proyecto deberá corresponder a una de las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo económico y social (emprendimiento social)
- Acceso a la cultura y las artes
- Primera infancia (habilidades socioemocionales)

Presentación del proyecto:

- Nombre del proyecto
- Resumen general en párrafo de máximo 200 palabras
- ¿Quiénes conforman la comunidad con la que se trabajará?
- Tres objetivos del proyecto
- Cronograma general de actividades
- Presupuesto general
- Ubicación geográfica
- ¿Cuáles son las metas o resultados específicos esperados?

Quedarán excluidos los proyectos que sean patrocinados por entidades públicas o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes.

El alumnado aspirante deberá de guardar el Proyecto Comunitario en formato PDF (tamaño máximo 10mb). Las solicitudes que omitan alguno de los puntos anteriormente indicados para la presentación del proyecto serán descartados.

Los formatos y direcciones electrónicas para cargar el reporte parcial y final, será proporcionada al alumnado que resulte beneficiado.

MENTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

Las y los estudiantes que resulten beneficiados recibirán mentoría y acompañamiento por parte de Fundación Coppel a través de Vía Educación A.C., para cuenten con un espacio para el mejoramiento del diseño y ejecución de sus proyectos.

Las personas beneficiarias, se comprometen a participar en un máximo de 6 sesiones de mentoría (1 de manera mensual), de manera virtual.

COMITÉ EVALUADOR

Una vez que la UNAM a través de sus Planteles, validen la información académica presentada por el alumnado aspirante, los proyectos serán puestos a consideración del Comité Evaluador integrado por Fundación Coppel.

Los proyectos serán seleccionados con base en los siguientes criterios:

- Congruencia entre la propuesta (proyecto) y la problemática a atender.
- Claridad de los objetivos y metas.
- Articulación de las actividades y acciones hacia el logro del objetivo y cumplimiento de metas, y no como acciones o actividades aisladas.
- Claridad en la definición de indicadores para el seguimiento y evaluación.
- El Comité podrá declarar desierta la Convocatoria, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL APOYO

- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria.
- Por baja temporal, suspensión o conclusión de estudios.
- Cuando se proporcionen declaraciones o datos falsos.
- En caso de no realizar la entrega de informe parcial y/o final.
- En caso de no asistir a las sesiones de mentoría para el desarrollo de su proyecto.
- Cuando la (el) beneficiaria (o) renuncie a la beca, lo deberá manifestar por escrito al Departamento de Becas de su Plantel.
- Es responsabilidad de las (os) alumnos beneficiadas (os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que se determinen para la asignación y continuidad de la beca durante el periodo establecido.
- La UNAM, la Fundación Coppel y/o la Fundación UNAM, podrán concertar visitas para la verificación de la implementación del proyecto.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados serán publicados en la página: <https://www.fundacionunam.mx/funam/resultados/> el día **09 de abril de 2025**.
- La validación académica de solicitudes será realizada por la UNAM a través de los Planteles de adscripción del alumnado participante.
- Los resultados emitidos son inapelables.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador del Programa.

COMPROMISOS DEL ALUMNADO QUE SEA SELECCIONADO

- Firmar la carta compromiso emitida por Fundación Coppel y atender las indicaciones derivadas de ella.
- Asistir a 6 sesiones de mentoría para el desarrollo de los proyectos de impacto social.
- Entregar los reportes parciales considerando los rubros que serán solicitados por la Fundación UNAM y Fundación Coppel.
- Autorizar que la Fundación UNAM o Fundación Coppel, puedan hacer referencia al Proyecto desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del Programa.
- Participar en actividades, testimonios, entrevistas y encuestas de evaluación que sean solicitadas por las instituciones convocantes.
- Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Contacto: becas@funam.mx



Fundación UNAM

El Comité del Programa.

Febrero de 2025

CUARTA CONVOCATORIA PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS

"LIDERAZGO TRANSFORMADOR"

FUNDACIÓN COPPEL – FUNDACIÓN UNAM 2025



La Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación Coppel, con el apoyo de la Fundación UNAM, convocan al alumnado de la UNAM a participar en el proceso de selección de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Estímulos "Liderazgo Transformador" Fundación Coppel – Fundación UNAM, 2025.

DIRIGIDO A

- Alumnado inscrito a partir del segundo año o tercer semestre, de alguna de las carreras a nivel Licenciatura.
- Ser alumna(o) regular.
- Promedio general mínimo de 8.50.
- Presentar un proyecto de impacto social manera individual o en equipo de hasta dos personas.
- No haber sido beneficiaria/o de este programa en sus ediciones anteriores.

REGISTRO

Los aspirantes deberán registrarse en: https://www.fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php donde deberán entregar los siguientes documentos en formato PDF o JPG en archivos separados:

- Historial académico vigente.
- Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2024-2025 o al semestre 2025-2.
- Identificación oficial.
- CURP.
- Credencial de la UNAM.
- Comprobante de ingresos.
- Proyecto de impacto social.
- Carta de recomendación.
- Carta de exposición de motivos.

APOYO

Se otorgarán hasta 10 estímulos, los cuales consisten en un apoyo económico de

hasta **50 mil pesos**
(cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



PROYECTO

Proyectos de impacto social mínimo de 6 meses, y que atienda los siguientes ejes de acción:

- Desarrollo económico y social y trabajo digno (emprendimiento social)
- Democratización de acceso a la cultura y las artes
- Primera infancia (habilidades socioemocionales)

RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página <https://www.fundacionunam.mx/funam/resultados/> el día 9 de abril del 2025.

El período de registro de la documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 20:00 horas del 24 de marzo de 2025.

No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

Consulta la convocatoria completa y características del proyecto de impacto social aquí:



MENTORÍA

Se ofrece una mentoría para las y los participantes con el fin de que cuenten con un espacio para presentar sus proyectos de manera más detallada.

COMPROMISOS

- Firmar la carta compromiso.
- Asistir a sesiones de mentoría para el desarrollo del proyecto
- Reportes parciales con los rubros solicitados.
- Participar en actividades, testimonios, entrevistas y encuestas de evaluación.



Contacto: becas@funam.mx

Febrero de 2025.

